

(«Boletín Oficial del Estado» del 14), y en cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado Central Contencioso-Administrativo número 7 de Madrid,

Esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo en el encabezamiento citado, interpuesto por don Javier Bárcenas Barbero, contra la Orden del Ministerio de la Presidencia de 5 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 7 siguiente), por la que se resuelve el concurso específico 1.E.00 para la provisión de puestos de trabajo en el suprimido Ministerio de Economía y Hacienda.

Asimismo, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente Resolución.

Madrid, 16 de noviembre de 2000.—La Subsecretaria, Ana María Pastor Julián.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**21382** REAL DECRETO 1937/2000, de 24 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad, a título póstumo, a don Ernest Lluch Martín.

En atención a los méritos y circunstancias que concurrían en don Ernest Lluch Martín, a propuesta de la Ministra de Sanidad y Consumo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de noviembre,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad, a título póstumo.

Dado en Madrid a 24 de noviembre de 2000.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Sanidad y Consumo,  
CELIA VILLALOBOS TALERO

**21383** RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2000, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 969/2000.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en su Sección Séptima, se tramita recurso contencioso-administrativo número 969/2000, promovido por don Antonio Tercero Calle y otros, interpuesto contra el acuerdo del Tribunal calificador, de fecha 25 de julio de 2000, por el que se hace pública la relación de aspirantes declarados aptos en el curso selectivo y la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición.

Lo que se hace público a efectos de notificación a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el término de nueve días a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. Si no se personasen oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, 17 de octubre de 2000.—El Director general, Josep María Bonet Bertomeu.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

**21384** ORDEN de 14 de noviembre de 2000 por la que se hacen públicas las entidades dadas de baja en el Registro de miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica.

El Real Decreto 1369/1987, de 18 de septiembre, creó el Sistema Nacional de Compensación Electrónica. Por su parte la Orden de 29 de febrero de 1988, que lo desarrolla, en su apartado quinto prevé que el Registro de miembros de dicho sistema se llevará en el Banco de España, debiendo comunicar las altas y bajas que se produzcan al Ministerio de Economía y Hacienda para que éste disponga su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Por todo ello y en su virtud, este Ministerio acuerda:

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de entidades que han sido dadas de baja en el Registro de Miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica durante el mes de octubre de 2000 según anexo adjunto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de noviembre de 2000.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía, P. D. (Orden de 28 de septiembre de 2000), el Secretario de Estado de Economía, de la Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa, José Folgado Blanco.

Ilma. Sra. Directora general del Tesoro y Política Financiera.

### ANEXO

#### Relación de entidades dadas de baja en el Registro de miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica durante el mes de octubre de 2000

«Banco Espíritu Santo, Sociedad Anónima», S. E.  
Caja Grumeco, S. Cooperativa de Crédito.

## BANCO DE ESPAÑA

**21385** RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2000, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 24 de noviembre de 2000, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

### CAMBIOS

1 euro =	0,8436	dólares USA.
1 euro =	93,78	yenes japoneses.
1 euro =	340,32	dracmas griegas.
1 euro =	7,4598	coronas danesas.
1 euro =	0,59940	libras esterlinas.
1 euro =	8,6883	coronas suecas.
1 euro =	1,5205	francos suizos.
1 euro =	74,76	coronas islandesas.
1 euro =	8,0220	coronas noruegas.
1 euro =	1,9469	levs búlgaros.
1 euro =	0,57241	libras chipriotas.
1 euro =	34,283	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	264,46	forints húngaros.
1 euro =	3,3755	litas lituanos.
1 euro =	0,5348	lats letones.
1 euro =	0,3934	liras maltesas.
1 euro =	3,8507	zlotys polacos.